

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-242



Fecha de Ingreso: 24-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-02-2025

Folio: 2025-242

Certificado de Ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA LETICIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Domicilio: CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 2318 COLONIA MIGUEL HIDALGO
Teléfono: 614-288-23-50
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

V.B.
SUBDIRECTOR DE PROM. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-418-023-00011-00-0000
Propietario: NORMA LETICIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Domicilio: CALL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 2318 COLONIA MIGUEL HIDALGO

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.25	0.00		804.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.25	0.00		201.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.25	0.00		134.07
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	177.75	0.00		1,139.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER ENILIO CRUZ VALEZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

PROF. ADRIANA DÍAZ NIEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rébulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Emisión: 04-02-2025 9:52:12

Usuario:

Dirección: null

302c02143fa41d902d951bd2409666db82218b4c5b5910e4021405a8bc341710ff60ccca5d7e441e4d0e6a5363e1